



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Junio de 2022, No. 12

AGENDAMIENTO

El Consulado de Colombia en Boston informa novedades en la programación de citas

Apreciad@ connacional:



AGENDE SU CITA

Atendiendo a las solicitudes de la comunidad para facilitar la programación de las citas, el Consulado de Colombia en Boston cambiará la forma de pedir su cita.

Las citas se abrirán en la página web del Consulado boston.consulado.gov.co en la opción Programe su Cita <https://agendamiento.cancilleria.gov.co/frmInicioUsuarios.aspx?oficinaid=5AE4FA0B-8766-4D33-9CBD-15893A5881E6> el próximo 24 de junio a las 10:00 a.m. y a partir de ese momento se ofrecerán todos los viernes a las 10:00 a.m.

Agradecemos su comprensión durante este tiempo de ajuste del sistema de programación de citas para brindarle el mejor servicio posible.

Recuerde que si usted tiene una emergencia puede escribirnos a cboston@cancilleria.gov.co y enviarnos los **documentos de soporte de su urgencia** para evaluar su caso y la posibilidad de asignarle una cita prioritaria.




El futuro
es de todos

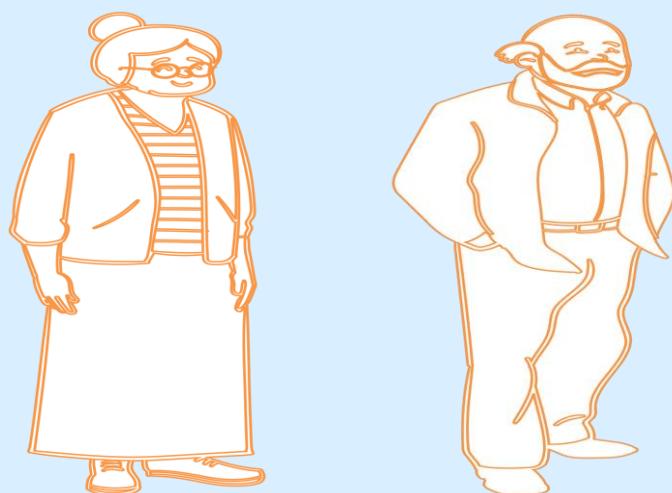
Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Junio de 2022, No. 12

CITAS ADULTOS MAYORES

El Consulado de Colombia en Boston presenta las siguientes facilidades en la programación de citas para los adultos mayores 



A partir del **2 de junio** se habilitará la programación de citas para adultos mayores de 60 años*, comunicándose al teléfono del Consulado **6175366222** los lunes y jueves de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., recuerde tener su cédula a la mano. También podrá escribirnos a **cboston@cancilleria.gov.co** indicándonos su nombre completo, edad, número de cédula, teléfono y trámite que requiere realizar.

*Usted debe tener 60 años cumplidos al momento de solicitar su cita. Tenga en cuenta que la cita es solo para el adulto mayor.